Informe de la

REUNIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES SOBRE PROGRAMAS DE TRABAJO EN RELACION CON LAS SUBVENCIONES EN LA PESCA

Roma, 21-22 de mayo de 2001

Los pedidos de publicaciones de la FAO se han de dirigir a:
Grupo de Ventas y Comercialización
Dirección de Comunicación
FAO
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma, Italia
Correo electrónico: publications-sales@fao.org
Fax: (+39) 06 5705 3360

Informe de la

REUNIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES SOBRE PROGRAMAS DE TRABAJO EN RELACION CON LAS SUBVENCIONES EN LA PESCA

Roma, 21-22 de mayo de 2001

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN
Roma, 2001

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

ISBN 92-5-304595-7

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión de material contenido en este producto informativo para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción de material contenido en este producto informativo para reventa u otros fines comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor. Las peticiones para obtener tal autorización deberán dirigirse al Jefe del Servicio Gestión de las Publicaciones de la Dirección de Información de la FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia, o por correo electrónico a copyright@fao.org

© **FAO 2001**

PREPARACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

Se presenta aquí el informe final de la Reunión Especial de Organizaciones Intergubernamentales sobre Programas de Trabajo en Relacion con las Subvenciones en la Pesca, celebrada en Roma, Italia, los días 21 y 22 de mayo de 2001.

Distribución:

Participantes en la reunión
Todos los Miembros de la FAO
Departamento de Pesca de la FAO
Oficiales de Pesca Regionales de la FAO

FAO.
Informe de la Reunión Especial de Organizaciones Intergubernamentales sobre Programas de Trabajo en Relacion con las Subvenciones en la Pesca. Roma, 21-22 de mayo de 2001.
FAO Informe de Pesca. No. 649. Roma, FAO. 2001. 15p.

RESUMEN

La Reunión Especial de Organizaciones Intergubernamentales sobre Programas de Trabajo en Relacion con las Subvenciones en la Pesca se celebró en la Sede de la FAO durante un día y medio comenzando el 21 de mayo de 2001, en aplicación de una recomendación formulada en el 24º período de sesiones del Comité de Pesca (COFI) de la FAO. Asistieron a la reunión representantes de las Secretarías de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). El Sr. Ulf Wijkström, Departamento de Pesca de la FAO, fue elegido presidente de la reunión y se aprobó un programa que contenía dos cuestiones: i) presentación y examen de los programas de trabajo sobre subvenciones en la pesca por parte de las organizaciones participantes; y ii) desafíos y posible camino a seguir y cuestiones para el futuro.

A la vez que tomó nota de que existía desde hacía cierto tiempo la colaboración entre los organismos interesados, la reunión señaló una serie de oportunidades adicionales de colaboración. La reunión señaló también medidas que podrían adoptar respectivamente las organizaciones intergubernamentales y los gobiernos.

ÍNDICE

	Párrafos
INTRODUCCIÓN	1 - 2
APERTURA DE LA REUNIÓN	3
ELECCIÓN DEL PRESIDENTE	4
APROBACIÓN DEL PROGRAMA	5
PRESENTACIÓN Y EXAMEN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO SOBRE SUBVENCIONES EN LA PESCA POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES	6 - 34
Cooperación económica en Asia y el Pacífico (APEC)	6 - 11
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	12 - 16
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)	17 - 22
Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC)	23 - 26
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	27 - 29
Organización Mundial del Comercio (OMC)	30 - 34
DESAFÍOS Y POSIBLE CAMINO A SEGUIR Y CUESTIONES PARA EL FUTURO	35 – 42
Oportunidades de colaboración	35 – 40
Acción de las distintas organizaciones	41
Acción de los gobiernos	42
APROBACIÓN DEL INFORME	43

APÉNDICES		**Página**
A	Programa	12
B	Lista de participantes	13
C	24º período de sesiones del Comité del COFI: “Conclusiones y Recomendaciones de la Consulta de Expertos sobre los Incentivos Económicos y la Pesca Responsable”	14

INTRODUCCIÓN

1. La Reunión Especial de Organizaciones Intergubernamentales sobre Programas de Trabajo en Relacion con las Subvenciones en la Pesca se celebró en la Sede de la FAO, Roma, los días 21 y 22 de mayo de 2001.

2. Participaron en la reunión representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), y Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC). Los nombres de los participantes aparecen enumerados en el Apéndice B.

APERTURA DE LA REUNIÓN

3. Inauguró la Reunión Especial el Sr. Ichiro Nomura, Subdirector General del Departamento de Pesca de la FAO, el cual, al dar la bienvenida a los participantes, expuso los antecedentes de la participación del Departamento de Pesca en los trabajos relacionados con las subvenciones en la pesca y describió las actividades recientes y sus resultados. Informó a la reunión de que el Comité de Pesca (COFI) de la FAO había examinado el informe aprobado por la Consulta de Expertos de la FAO sobre los incentivos económicos y la pesca responsable (Roma, Italia, 28 de noviembre – 1º de diciembre de 2000) y había recomendado, entre otras cosas, que la labor de la FAO en relación con las subvenciones en la pesca estuviera coordinada estrechamente con los trabajos realizados por otras organizaciones intergubernamentales y los complementara. El COFI recomendó también que la FAO, en cuanto organización multidisciplinaria mundial, adoptara una función directiva en la promoción de esa cooperación. El Sr. Nomura señaló que la decisión de organizar la Consulta Especial había sido una consecuencia directa de dicha recomendación e invitó a los asistentes a compartir la información sobre los programas de trabajo de sus respectivas organizaciones acerca de las subvenciones y a determinar sectores para la colaboración futura entre las secretarías de las organizaciones intergubernamentales presentes.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE

4. La Reunión Especial eligió como su Presidente al Sr. Ulf Wijkström, Jefe del Servicio de Planificación del Desarrollo Pesquero, Departamento de Pesca de la FAO.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

5. La Reunión Especial aprobó el programa que figura en el Apéndice A al presente informe.

PRESENTACIÓN Y EXAMEN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO SOBRE SUBVENCIONES EN LA PESCA POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

Cooperación económica en Asia y el Pacífico (APEC[1])

6. La Cooperación económica en Asia y el Pacífico (APEC) se estableció en 1989 en respuesta a la interdependencia creciente entre las economías de Asia y el Pacífico. Iniciada como un grupo de diálogo no oficial, la APEC ha llegado a ser el principal vehículo regional para promover el comercio libre y la cooperación económica práctica. Su objetivo es fomentar el dinamismo económico y el sentido de comunidad en Asia y el Pacífico. Las 21 economías que hoy en día son miembros de la APEC tuvieron en 1999 un producto interno bruto total de más de 18 billones de dólares EE.UU. y sumaron el 43,85 por ciento del comercio mundial.

7. El Grupo de Trabajo sobre Pesca (GTP) fue creado por la reunión de funcionarios superiores de la APEC en 1991, con la finalidad de promover:

- la conservación y utilización sostenible de los recursos pesqueros;
- el desarrollo sostenible de la acuicultura y la conservación del hábitat;
- la elaboración de soluciones a problemas comunes de gestión de los recursos;
- la mejora de la inocuidad y calidad de los alimentos de pescado y productos pesqueros; y
- trabajos específicos del sector relacionados con la liberalización y facilitación del comercio y las inversiones.

8. Durante 2000, el GTP ha estado trabajando en la terminación de la Parte II, sobre medidas no arancelarias, del proyecto "Liberalización del comercio y la inversión en la pesca". Este proyecto se diseñó originalmente en 1996 como estudio autofinanciado sobre las medidas arancelarias y no arancelarias y las subvenciones, incluyendo la liberalización de las inversiones. El GTP se ha encargado también de dos proyectos derivados de la iniciativa de Liberalización sectorial voluntaria temprana (LSVT) en el sector pesquero. Uno de los proyectos es un *Estudio sobre la naturaleza y medida de las subvenciones en el sector pesquero en las economías miembros de la APEC.* El estudio determinará medidas y políticas de los gobiernos que pueden dar lugar a controversias en el ámbito del Acuerdo de la OMC sobre subvenciones y medidas compensatorias. El otro proyecto es un *Estudio para reducir los obstáculos a la liberalización sectorial voluntaria temprana en el sector pesquero*, cuya finalidad es elaborar un modelo de política para eliminar los obstáculos a la LSVT. Además, el GTP completó en 1999 el proyecto *Comercio e inversión libres en el sector pesquero de la región de Asia y el Pacífico: análisis económico de los aranceles,* que examina las repercusiones económicas cualitativas y cuantitativas de la eliminación de aranceles en el sector pesquero en la región de Asia y el Pacífico.

9. La 11ª reunión anual del GTP se celebró en Seattle, EE.UU., del 17 al 21 de julio de 2000. Esta reunión incluyó por primera vez un Foro Empresarial

[1] La información relativa a la APEC se recibió después de la reunión, ya que trastornos en el tráfico aéreo internacional impidieron al representante de la APEC participar en la reunión.

hospedado por los EE.UU. y sesiones sobre cuestiones de género, ordenación pesquera y acuicultura, junto con los asuntos normales de la reunión.

10. El foro sobre Participación empresarial y del sector privado ofreció a las economías de la APEC la oportunidad de examinar cuestiones de interés común con la industria de los EE.UU. y la "International Coalition of Fisheries Associations (ICFA)", así como las Universidades. Los intereses de la industria se referían, entre otras cosas, a:

- la armonización de planes de información y documentación sobre el comercio;
- apoyo a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en lo relativo a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada;
- apoyo para el fortalecimiento de las organizaciones regionales de ordenación pesquera; y
- reducción de las medidas no arancelarias y aplicación del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces.

Se trataba de cuestiones que la industria consideraba que la APEC podría desarrollar en cooperación con la FAO. Otras sugerencias se referían al apoyo para el Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (HACCP) y tecnologías para reducir las capturas de aves marinas.

11. En relación con la ordenación pesquera, la reunión tomó nota de los informes de varias conferencias fundamentales sobre ordenación pesquera que se habían celebrado en las economías miembros de la APEC y otros informes de la FAO. Se hicieron varias sugerencias en relación con los temas del programa sobre la ordenación pesquera para el GTP12, entre las que figuraban las relacionadas con floración de algas, diferencias entre los sistemas de HACCP de EE.UU. y la UE, y cuestiones comunes para el GTP y el Grupo de Trabajo sobre Conservación de los recursos marinos. Se acordó que la ordenación pesquera, en términos de la función arriba descrita, es un aspecto importante del programa de trabajo del GTP.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

12. El Comité de Pesca (COFI) de la FAO se reúne cada dos años y examina, entre otras cosas, el programa de trabajo del Departamento de Pesca (FI). Las propuestas formuladas por el COFI se integran en el programa de trabajo bienal de la Organización que aprueba la Conferencia de la FAO. La próxima reunión del COFI será a comienzos de 2003.

13. El personal del Departamento FI y consultores se encargan de realizar la labor de la FAO en materia de pesca y, cuando el tema tiene mucha urgencia e importancia para los miembros, se organizan reuniones de expertos y/o representantes de los Miembros de la FAO.

14. Durante su último período de sesiones celebrado en febrero de 2001, el COFI recomendó que el Departamento de Pesca continuara sus investigaciones sobre la

naturaleza y los efectos de las subvenciones en el sector pesquero. En particular, el COFI especificó que se debería celebrar una segunda Consulta de Expertos sobre las subvenciones, a la que seguiría una consulta técnica, consistente en una reunión de representantes de gobiernos miembros, para examinar y debatir las conclusiones y recomendaciones del Departamento de Pesca. Se reproduce en el Apéndice C el texto completo de la sección del informe aprobado por el COFI referente a la labor de la FAO en materia de subvenciones en la pesca.

15. El Departamento de Pesca está elaborando ahora un programa de trabajo que deberá dar lugar a la segunda Consulta de Expertos sobre subvenciones en la pesca. Parece probable que esta vez la Consulta de Expertos centre su atención en un estudio de la forma en que los receptores de las subvenciones modifican sus actividades económicas al obtener las subvenciones. Una búsqueda preliminar en la literatura sobre este tema muestra que se dispone de poco material. Por lo tanto, lo más probable es que la Consulta de Expertos deba ir precedida de investigaciones encaminadas a proporcionar datos empíricos. Deberá elaborarse un método de investigación adecuado. Una vez que se haya definido dicho método, se tiene la intención de pedir a los Miembros que realicen las investigaciones utilizando un método común de investigación. El Departamento de Pesca seguirá realizando sus estudios sobre la rentabilidad de pesquerías seleccionadas en distintas partes del mundo. Tales estudios están incorporando ahora un método para establecer la importancia de las transferencias financieras de los gobiernos (que elevan los ingresos o reducen los costos) en relación con la rentabilidad de tales pesquerías.

16. La FAO invitó a representantes de las organizaciones intergubernamentales presentes a que presten asistencia en los preparativos para la Consulta de Expertos. En particular, se invitó a las organizaciones a i) participar en la elaboración de la metodología para los estudios de campo y asesorar al respecto; ii) realizar un examen paritario de los informes de los estudios de campo; y iii) participar en calidad de observador en la Consulta de Expertos.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

17. Los trabajos en materia de pesca que realiza la Secretaría de la OCDE los decide y controla su Comité de Pesca, el cual se reúne dos veces al año. Como el Departamento de Pesca es pequeño, la mayor parte de la información y del material de estudios monográficos se obtiene de las administraciones pesqueras de los Estados Miembros de la OCDE. Sólo ocasionalmente la OCDE emplea consultores en el sector pesquero. El personal del Departamento de Pesca sintetiza y analiza las aportaciones de los miembros.

18. En 2000, el Comité de Pesca de la OCDE terminó su estudio sobre la Transición a la pesca responsable: Repercusiones económicas y de política. Este estudio incluye un análisis de las transferencias financieras gubernamentales y la sostenibilidad de los recursos, incluyendo datos para los años 1996 y 1997. El estudio permitió obtener información mucho mejor sobre las transferencias financieras a la industria y puso de manifiesto que las transferencias bajo el epígrafe de “servicios generales” representaban aproximadamente las tres cuartas partes de todas las transferencias al sector, mientras que la cuarta parte restante consistía en transferencias directas (para incrementar los ingresos o reducir los costos).

19. Dada la cuantía relativamente grande de los fondos gubernamentales gastados en ‘servicios’, el Comité de Pesca de la OCDE ha emprendido un estudio sobre los ‘costos de ordenación’ para la pesca de captura marina.

20. El Comité de la OCDE ha decidido después proporcionar anualmente a la Secretaría de la OCDE información sobre las transferencias gubernamentales al sector. Esta información se publicará cada año en la actualización estadística del examen de la pesca en los países de la OCDE, “Review of Fisheries in Countries – Statistical Update”.

21. En 2000 el Comité de Pesca comenzó su programa de trabajo de 2000-2002 que incluye actividades en materia de liberalización de los mercados, costos de la ordenación pesquera e indicadores económicos y sociales de la sostenibilidad. Los objetivos del estudio sobre liberalización del mercado son ofrecer un panorama de las corrientes mundiales y regionales del comercio de pescado, así como de las cuestiones y problemas. Además, el estudio analizará la forma en que el comercio y la producción de pescado resultarán probablemente afectados por las reducciones de los actuales niveles arancelarios y por los cambios en los obstáculos no arancelarios, principalmente para los países de la OCDE. Asimismo, el estudio examinará los efectos de los cambios en las restricciones a la inversión, acceso a los servicios, subvenciones en el sector pesquero y otros factores pertinentes. Hasta ahora, el Comité se ha dedicado principalmente a recoger información sobre las distintas cuestiones incluidas en el estudio y ha procedido a examinar el primer borrador de un documento de evaluación preliminar.

22. Se incluyen en el análisis las transferencias financieras gubernamentales en cuanto que se consideran como obstáculos no arancelarios al comercio. Para ayudar al Comité a profundizar su conocimiento de los vínculos y efectos entre las transferencias financieras gubernamentales, por una parte, y el comercio y la sostenibilidad de los recursos, por otra, un consultor (Prof. Hannesson) facilitó un informe en el que se estudiaban estos elementos. Como conclusión, el Comité consideró el marco analítico como un camino útil a seguir y decidió continuar examinando situaciones en que era probable una respuesta de la oferta a un cambio en el instrumento de política. Se incluirían en dicho estudio especialmente la acuicultura, la pesca en aguas de países terceros y en alta mar, y las pesquerías infraexplotadas con potencial de desarrollo.

Comunidad para el desarrollo del África Austral (SADC)

23. Los Estados Miembros de la SADC[2] han establecido, dentro del Ministerio de Pesca de Namibia, una Secretaría para encargarse de su labor en materia de pesca marítima. Esta dependencia de la SADC está integrada por cinco funcionarios profesionales: dos economistas, dos planificadores del desarrollo y un biólogo.

24. Las subvenciones a la pesca no constituyen un problema en los países de la SADC, ya que, en ellos, la pesca no está subvencionada de la forma clásica. No obstante, las subvenciones proporcionadas por otros estados que pescan influyen en la actividad pesquera de los países de la SADC. Estos efectos tienden a ser diferentes en los países de la SADC dotados de industrias comerciales bien desarrolladas y en los

[2] Angola, Malawi, Mozambique, Namibia, Seychelles, Sudáfrica, Tanzanía, Zambia, Zimbabwe.

que la pesca es de nivel artesanal. En general, los efectos tienden a ser negativos porque o bien distorsionan los mercados, o bien reprimen el desarrollo de las empresas pesqueras nacionales.

25. Se está negociando en la SADC un Protocolo de Pesca y, aunque el borrador del mismo no trata la cuestión de las subvenciones en cuanto tales, es muy claro en relación con la pesca sostenible y la generación y utilización del mejor asesoramiento científico. En este contexto, se hace referencia, por ejemplo, a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (UNCLOS) y al "Código de Conducta" de la FAO. En el proyecto de artículo sobre los "Principios", se establece que "Dado que los recursos acuáticos vivos son un patrimonio nacional, los Estados Miembros tienen el deber de adoptar las medidas apropiadas para regular su utilización y protegerlos contra la sobreexplotación, creando a la vez un ambiente favorable y la capacidad necesaria para la utilización sostenible de tales recursos". Además se estimula a los Estados Miembros a que adapten su legislación pesquera y otra legislación pertinente en consonancia con la UNCLOS, el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre la Aplicación y el Acuerdo para promover el cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación por los buques pesqueros que pescan en alta mar.

26. Con relación a los acuerdos sobre el acceso, se establece que "los Estados Miembros deberán cooperar en el establecimiento de términos y condiciones mínimos armonizados para el acceso de barcos pesqueros que no ondean pabellones de los miembros de la SADC." Se estipula asimismo que los Estados Miembros pueden estudiar la posibilidad de negociar conjuntamente acuerdos de acceso a pesqueros extranjeros con una dimensión regional o subregional, en particular en lo relacionado con las especies altamente migratorias. Esta disposición, leída juntamente con la declaración sobre la ordenación de los recursos (párrafo 9 del proyecto del artículo 3), "los Estados Miembros deberán adoptar medidas para evitar el despliegue de una capacidad pesquera excesiva procedente de fuera de la región de la SADC, si dicha capacidad puede ejercer efectos negativos en los recursos pesqueros de los Estados Miembros", demuestra evidentemente que la SADC es consciente de los efectos perjudiciales de tales actos y tiene intención de cooperar para mitigarlos. Los países de la SADC desean claramente crear en la región un entorno favorable para que los recursos capturables sean sostenibles y para el bien común de la región de la SADC. Se puede concluir que las subvenciones, en cuanto tales, no son un problema dentro de la SADC, ya que no existen de la misma forma que en los países desarrollados. Sin embargo, estas subvenciones "externas" ejercen un impacto en las economías de la SADC, especialmente de los países que tienen industrias pesqueras comerciales cuyos productos de exportación compiten en el mercado mundial. Se enumeran a continuación las subvenciones que pueden tener importancia y se señalan sus efectos:

i) <u>"Compra" de derechos de acceso, o bien mediante pago directo, o bien vinculando la ayuda para el desarrollo a los derechos de acceso.</u> Uno de los problemas que plantean estos acuerdos es la falta de capacidad que suelen tener los países en desarrollo para controlar a los barcos que pescan en aguas distantes y asegurar que se cumplan las disposiciones del acuerdo. Otro problema fundamental es el carácter a corto plazo de tales acuerdos de acceso que induce a quienes faenan en aguas distantes a extraer la mayor cantidad posible del recurso en el menor tiempo posible. En este proceso se suelen

elaborar solamente las especies valiosas, mientras que las que son menos valiosas y podrían contribuir a la seguridad alimentaria del país en desarrollo, se arrojan al mar. En general, es probable que el producto de la venta de derechos de acceso influya menos de lo que sería de desear en el desarrollo de la capacidad local para utilizar los recursos nacionales. La competencia de los barcos subvencionados que pescan en aguas distantes y el efecto del aumento del esfuerzo sobre los recursos nacionales harían que resulte cada vez más difícil a los nacionales emprender actividades pesqueras de forma rentable.

ii) Subvenciones para vender el exceso de capacidad de países desarrollados a países en desarrollo. El efecto es de hecho sencillo. La capacidad sigue siendo excesiva, especialmente si existe un exceso mundial. La compensación recibida por los beneficiarios vuelve a invertirse generalmente en la pesca, con lo que no se resuelve el problema.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

27. El programa de trabajo del PNUMA lo establece su Consejo de Administración[3]. La labor del PNUMA en materia de pesca se relaciona con una o más de las tres principales decisiones siguientes del Consejo de Administración:

- promover la utilización de la evaluación del impacto ambiental;
- promover la utilización de instrumentos (incentivos) económicos; y
- elaborar políticas comerciales y ambientales mutuamente favorables.

28. El PNUMA copatrocinó con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) un Taller sobre la Función de las políticas comerciales en el sector pesquero, que se celebró en junio de 1997, para examinar las relaciones entre las subvenciones en la pesca, las distorsiones del comercio y los problemas de la sostenibilidad de los recursos pesqueros (PNUMA - Fondo Mundial para la Naturaleza, 1997). Un estudio encargado por el PNUMA contribuye al marco analítico para el examen de las subvenciones en la pesca. Dicho estudio señala que la reforma de los reglamentos multilaterales para disciplinar las subvenciones en el sector pesquero facilitaría el ajuste a la ordenación sostenible. Las opciones propuestas son: un acuerdo sobre subvenciones en la pesca en el marco de la OMC; un protocolo sobre subvenciones en la pesca en el marco de uno de los acuerdos ambientales multilaterales existentes; o un acuerdo independiente sobre subvenciones en la pesca o sobre exceso de capacidad pesquera. Este trabajo inicial se ha actualizado en un estudio del PNUMA que se examinó en un Taller organizado y convocado por el PNUMA en Ginebra el 12 de febrero de 2001. Como consecuencia de un proyecto aprobado por el PNUMA en Uganda para evaluar el impacto de la liberalización del comercio en el sector pesquero del país, se están ejecutando actualmente dos proyectos en Argentina y Senegal. Además, se han preparado dos estudios en estos dos últimos países, centrados en los efectos de las subvenciones en la pesca, que se presentaron al Taller. Se han revisado tales estudios sobre la base de los comentarios facilitados por funcionarios gubernamentales y participantes en el Taller, y se publicarán este año.

[3] El Consejo se reúne cada dos años con todos los miembros, mientras que los demás años se reúne con unos pocos miembros.

29. El Taller, que ofreció la plataforma para un diálogo transparente y abierto, se convocó en colaboración estrecha con la OMC, con la participación de la FAO, la OCDE y la Comisión Europea. Asistieron funcionarios comerciales y ambientales y representantes de organizaciones gubernamentales como el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN) y el Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD). Como seguimiento de este Taller, el PNUMA ha alentado a convocar actividades análogas. Con el apoyo financiero de gobiernos y fundaciones interesados, el PNUMA proyecta convocar otro Taller en la segunda parte de este año. El PNUMA está estudiando actualmente la posibilidad de colaborar con la OMC, OCDE y FAO para organizar y convocar este Taller.

Organización Mundial del Comercio (OMC)

30. La OMC es el fundamento jurídico e institucional del sistema comercial multilateral. Deberá facilitar la aplicación, administración y funcionamiento, así como el logro de otros objetivos, de los acuerdos de la OMC y facilitar el foro para las negociaciones, debates y decisiones sobre las relaciones comerciales multilaterales de los miembros. Las decisiones se adoptan por consenso. La función principal de la Secretaría de la OMC es apoyar y facilitar la labor de los miembros.

31. Unos 30 acuerdos del GATT/OMC se aplican al comercio internacional de productos industriales y, por consiguiente, también al comercio de pescado y productos pesqueros, los cuales no están incluidos en el Acuerdo sobre la Agricultura. Uno de tales acuerdos es el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, en virtud del cual se estableció un “comité de subvenciones”. Sin embargo, en los últimos años, el Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA) ha sido el foro principal para el debate sobre las subvenciones a la pesca. La finalidad de la labor de este Comité, según lo decidido por los Ministros, es conseguir que las políticas ambientales y las relativas al comercio internacional se apoyen mutuamente.

32. El Tema 6 del Programa de Trabajo del CCMA es: “El efecto de las medidas ambientales en el acceso a los mercados, especialmente en relación con los países en desarrollo, en particular los menos adelantados entre ellos, y los beneficios ambientales de la eliminación de las restricciones y distorsiones del comercio”. Con respecto a la complementariedad existente entre una sólida elaboración de políticas comerciales y una sólida elaboración de políticas ambientales, el CCMA ha continuado sus debates sobre los beneficios ambientales que pueden derivarse de la mejora de las oportunidades actuales de mercado para los países en desarrollo, y sobre si, y de qué forma, la eliminación de las restricciones y distorsiones del comercio, tales como las subvenciones, entre otras, tienen el potencial de producir beneficios tanto para el sistema comercial multilateral, como para el medio ambiente (beneficios denominados situaciones en que todos salen ganando: beneficios para el comercio y el medio ambiente, así como para el desarrollo). Se ha reconocido en el CCMA el hecho de que, es sobre todo la ordenación pesquera, y no el comercio, la que desempeña la función fundamental para determinar la utilización sostenible de los recursos. Por lo tanto, considerando que es preciso afrontar en todo el mundo la situación de la pesca por medio de una mejor ordenación pesquera que tenga en cuenta todos los factores que influyen en las poblaciones, la contribución potencial de la OMC, que tiene un

mandato referente al comercio, se realizaría en el sector del examen de las distorsiones comerciales que influyen en este sector.

33. Se están realizando trabajos para delinear los tipos de apoyo utilizados en la industria pesquera. La OMC está actualizando las notificaciones de los miembros relativas a la pesca y otros sectores, con arreglo al Artículo 25 del Acuerdo sobre las Subvenciones. Son pocos los países que han presentado notificaciones relativas a la pesca, y la mayoría de quienes lo han hecho son miembros europeos. Un problema con que se enfrenta el CCMA es la falta de una definición acordada de lo que constituye exactamente una subvención a efectos de los debates del CCMA. La FAO, la OCDE y el PNUMA siguen actualizando al CCMA sobre sus programas respectivos relacionados con las subvenciones en la pesca, con el fin de ayudarle a mejorar sus conocimientos sobre los distintos tipos de apoyo gubernamental al sector pesquero y determinar cuáles son las subvenciones que pueden ser perjudiciales para la sostenibilidad de los recursos y cuáles distorsionan el comercio.

34. En la etapa actual del proceso preparatorio para la reunión ministerial de la OMC que se celebrará en Qatar, no se conoce todavía cuál será el programa.

DESAFÍOS Y POSIBLE CAMINO A SEGUIR Y CUESTIONES PARA EL FUTURO

Oportunidades de colaboración

35. La reunión señaló una serie de oportunidades en las que la colaboración entre organizaciones internacionales sería útil para todos los interesados. No obstante, se observó también que desde hacía cierto tiempo se estaba llevando a cabo la colaboración entre los organismos interesados. Representantes de las organizaciones asisten regularmente a reuniones de otros organismos. Asimismo, ha habido una cooperación en la preparación de los documentos de la reunión. Sin embargo, las oportunidades ahora identificadas son de carácter algo distinto. Algunas de ellas representan oportunidades de participación en la elaboración y ejecución de programas de trabajo establecidos.

36. La primera de estas oportunidades son los estudios específicos por países. La razón de ello es que el examen del programa de trabajo demostró que las organizaciones presentes, con la excepción de la OMC, realizan estudios sobre países. Se acordó que las organizaciones interesadas se mantengan recíprocamente informadas sobre futuros estudios acerca de países a fin de colaborar en su planificación y ejecución, así como en la utilización de los resultados.

37. La segunda oportunidad de colaboración se halla en la planificación y realización de un Taller sobre (algunos aspectos de las) subvenciones en la pesca, que hospedará el PNUMA en la primera semana de octubre de 2001. El Taller precederá a la reunión de octubre de 2001 del Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC.

38. Una tercera oportunidad de colaboración consiste en el establecimiento de un banco de datos de información sobre las subvenciones. La reunión concluyó que sería apropiado que la FAO, por razón de su gran número de miembros y recursos de Secretaría, fuera el centro para recoger y almacenar dicha información. Se podría

facilitar esta información en internet, posiblemente en una página Web dedicada a ella. Las organizaciones presentes facilitarían a la FAO la información apropiada sobre las subvenciones, con sujeción a las normas, reglamentos y restricciones en materia de información propios de cada organización.

39. Una cuarta oportunidad de colaboración será la preparación para la segunda consulta de expertos sobre subvenciones en la pesca que organizará la FAO en la segunda mitad de 2002. Las organizaciones presentes acordaron facilitar asesoramiento acerca de las metodologías que han de utilizarse en los estudios monográficos acerca de los efectos de las subvenciones sobre los productores, y en el examen por expertos de los informes de los estudios monográficos. Se invitará también a las organizaciones presentes a asistir a la consulta de expertos en calidad de observadores. No obstante, uno de los principales desafíos es el desarrollo de una metodología común.

40. La reunión sugirió también que un importante mecanismo para asegurar la cooperación estrecha entre organizaciones intergubernamentales que trabajan en materia de subvenciones a la pesca, es la celebración con carácter periódico, posiblemente una vez al año, de una reunión de coordinación de este tipo.

Acción de las distintas organizaciones

41. La Reunión Especial insistió en que los conocimientos actuales sobre las subvenciones – sus dimensiones, naturaleza y efectos – se pusieran a disposición de forma fácil de comprender. El documento técnico en que se hiciera esto debería estar orientado a los responsables de las políticas y la ordenación, que no son especialistas en pesca ni economistas. Se recomendó que la FAO preparara dicho documento para la siguiente Consulta de Expertos utilizando en la medida posible, las experiencias disponibles en otras organizaciones intergubernamentales presentes en la reunión.

Acción de los gobiernos

42. La reunión examinó lo que se podría y debería hacer para acelerar los trabajos sobre la aclaración de la función de las subvenciones, ya que se consideró esto como condición indispensable para cualquier acuerdo futuro sobre la forma de actuar al respecto. Se destacaron dos cuestiones:

- La primera se refiere al suministro de información. Los gobiernos y la industria disponen de información, si bien no siempre en forma transparente. Si no se comparte rápida y fácilmente esta información con las organizaciones intergubernamentales, no se progresará sino lentamente.

- La segunda cuestión se relaciona con la coordinación de los intereses del comercio, el medio ambiente y la industria pesquera. Todas las organizaciones intergubernamentales interesadas habían observado que las delegaciones de los países no siempre coordinan a nivel nacional la actuación de los organismos y ministerios nacionales. Esto frena los progresos. Es imprescindible que se avance en estos temas a fin de incrementar la transparencia y la claridad en la formulación de políticas.

APROBACIÓN DEL INFORME

43. Se aprobó el informe, después de un intercambio por correo electrónico, el 11 de junio de 2001.

APÉNDICE A

Programa

1. Apertura de la reunión
2. Disposiciones administrativas para la reunión
3. Aprobación del Programa
4. Presentación y examen de los programas de trabajo sobre las subvenciones en la pesca por parte de las organizaciones participantes
5. Desafíos y posible camino a seguir/cuestiones para el futuro
6. Aprobación del Informe

APÉNDICE B

Lista de Participantes

Hussein Abaza
Jefe, Unidad de Economía y Comercio
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Hussein.abaza@unep.ch

Ola Flaaten
Jefe de la División de Pesca
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Ola.FLAATEN@oecd.org

Burger Oelofsen
Director of Resource Management
Ministry of Fisheries, Namibia
boelofsen@mfmr.gov.na

Carl-Christian Schmidt
Administrador Principal
Dirección de Alimentación, Agricultura y Pesca
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Carl-Christian.SCHMIDT@oecd.org

Jan-Eirik Sorensen
Director de la División de Comercio y Medio Ambiente
Organización Mundial del Comercio
Jan-Eirik.sorensen@wto.org

FAO

I. Nomura
Subdirector General
Departamento de Pesca

S.Z. Karnicki
Director, Dirección de Política y Planificación Pesquera
Departamento de Pesca

U. Wijkström
Jefe, Servicio de Planificación del Desarrollo
Dirección de Política y Planificación Pesqueras

A. Gumy
Oficial Superior de Planificación Pesquera
Servicio de Planificación del Desarrollo
Dirección de Política y Planificación Pesqueras

APÉNDICE C

Sección del informe del 24º período de sesiones del Comité de Pesca de la FAO sobre los debates acerca del Tema 8 del Programa: "Conclusiones y Recomendaciones de la Consulta de Expertos sobre los Incentivos Económicos y la Pesca Responsable"

82. La Secretaría presentó el tema del programa sobre la base del documento COFI/2001/9. Se señalaron a la atención del Comité las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe de la Consulta de Expertos sobre los Incentivos Económicos y la Pesca Responsable (documento FIPP/R638), celebrada en Roma (28 de noviembre – 1º de diciembre de 2000), y la documentación presentada (documento FIPP/R638 Suppl.). El Comité recabó orientaciones acerca de cómo debía proseguir la labor de evaluación de los efectos de las subvenciones y qué asociaciones podrían ser apropiadas en ese proceso..

83. El Comité apreció los trabajos realizados por la Secretaría y tomó nota del Informe de la Consulta de Expertos, así como de las conclusiones y recomendaciones contenidas en él. Algunos Miembros opinaron que la Consulta de Expertos había planteado más preguntas que respuestas. El Comité señaló, sin embargo, que aún quedaba otra labor por hacer acerca de esta cuestión, sobre todo en lo concerniente a los asuntos relacionados con la información técnica referente a la naturaleza de los subsidios y a sus efectos.

84. Algunos Miembros expresaron preocupación por la utilización de subsidios en el sector pesquero e indicaron que el ulterior trabajo en relación con los efectos de esos subsidios era una cuestión importante a la que la FAO debería conceder prioridad.

85. El Comité acordó que los trabajos futuros sobre los subsidios deberían basarse en las iniciativas y la labor anteriores para determinar los efectos cuantitativos y cualitativos de los subsidios sobre el comercio de pescado y productos pesqueros y la sostenibilidad de los recursos pesqueros, en los cuales el estudio de los aspectos comerciales debería ser de carácter técnico y estar estrechamente coordinado con la Organización Mundial del Comercio (OMC) en su calidad de órgano competente para la disciplina comercial. Se acordó además que los trabajos sobre este asunto estuvieran estrechamente coordinados con la labor que estaban realizando otras organizaciones intergubernamentales competentes, y la complementaran, y se recomendó que la FAO, en su calidad de organización multidisciplinaria mundial, desempeñara una función rectora en el fomento de esa cooperación y en la coordinación de los trabajos sobre los subsidios a las actividades pesqueras y su relación con la pesca responsable.

86. El Comité acordó que la FAO organizara una segunda Consulta de Expertos, pero que, antes de ello, la Secretaría realizara una labor preparatoria sustancial, inclusive un inventario de las actividades actualmente posibles y las que estaban en marcha. El Comité exhortó a que la Consulta estuviera integrada por una gama más amplia de expertos que contaran con la experiencia práctica y multidisciplinaria pertinente acerca de las cuestiones de la ordenación de la pesca y el comercio pesquero. Además, la Consulta debería comportar un equilibrio regional y temático en relación con los problemas que se examinaran. Se acordó que se consultara con los gobiernos en lo relativo a la selección de los expertos.

87. Algunos Miembros subrayaron la necesidad de tener en cuenta las necesidades y condiciones de los países en desarrollo y, en particular, las cuestiones relacionadas

con las diferencias entre la pesca en gran escala y la pesca en pequeña escala o artesanal. Algunos Miembros también recalcaron que, con respecto al asunto de los subsidios y el comercio, la Consulta debería centrarse en los aspectos técnicos del debate en materia de políticas.

88. La Secretaría informó al Comité de que en el actual presupuesto no se disponía de los recursos necesarios para celebrar la segunda Consulta de Expertos. Tal vez se dispondrían de ellos en el presupuesto para 2002-2003, pero la Secretaría no lo sabría hasta noviembre de 2001, por lo cual indicó que tal vez se requerirían fondos extrapresupuestarios para celebrarla.

89. Se convino en que la Consulta de Expertos fuera seguida de una Consulta Técnica gubernamental sobre la cuestión, en parte como medio para difundir con rapidez información sobre el tema tanto a los Miembros como a otras organizaciones intergubernamentales.

90. Como actividad complementaria para abordar la cuestión de los subsidios a la pesca, un Miembro indicó que sería útil convocar reuniones para estudiar todos los factores que afectaban a la sostenibilidad. Aun cuando muchos Miembros estuvieron de acuerdo en principio con la propuesta, que también fue apoyada por algunos Miembros, se consideró en general que esos esfuerzos duplicarían gran parte de los trabajos ya en curso.

La Reunión Especial de Organizaciones Intergubernamentales sobre Programas de Trabajo en Relación con las Subvenciones en la Pesca se celebró en la Sede de la FAO durante un día y medio comenzando el 21 de mayo de 2001, en aplicación de una recomendación formulada en el 24º período de sesiones del Comité de Pesca (COFI) de la FAO. Asistieron a la reunión representantes de las Secretarías de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). El Sr. Ulf Wijkström, Departamento de Pesca de la FAO, fue elegido presidente de la reunión y se aprobó un programa que contenía dos cuestiones: i) presentación y examen de los programas de trabajo sobre subvenciones en la pesca por parte de las organizaciones participantes; y ii) desafíos y posible camino a seguir y cuestiones para el futuro. A la vez que tomó nota de que existía desde hacía cierto tiempo la colaboración entre los organismos interesados, la reunión señaló una serie de oportunidades adicionales de colaboración. La reunión señaló también medidas que podrían adoptar respectivamente las organizaciones intergubernamentales y los gobiernos.

ISBN 92-5-304595-7 ISSN 1014-6547

9 789253 045952

TR/M/Y0999S/1/7.01/450